



DECRETO ALCALDICIO N° 1117 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 734 de fecha 26.03.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para el "**SUMINISTRO DE SEÑALETICA VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL PINTADO DE PISO**". Aprueba Bases Administrativas y técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 215, Designa comisión evaluadora de Ofertas.

El Memo N°126 de fecha 04.05.2018, del Depto. de Transito, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-44-LE18 de "**SUMINISTRO DE SEÑALETICA VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL PINTADO DE PISO**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 4 ofertas de la cuales solo 1 oferentes cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indican.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-44-LE18.
ADJUDIQUENSE la contratación de "**SUMINISTRO DE SEÑALETICA VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL PINTADO DE PISO**". .

Al Proveedor Eduardo Del Carmen Urra Vallejos "TRAFFI CHILE", Rut. [REDACTED] por un monto de \$15.000.000.- más iva (SEGÚN CONSTA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018)

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.006 "SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALETICA DE TRANSITO" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo.-